



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0111/08/19

Oficio N°: GRO.UARRN.0879/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de agosto de 2019

EJIDO LAS JOYITAS, MPIO. DE LEONARDO BRAVO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Agosto de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1301/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 939.450 Metros cúbicos rollo	56	1	56	21672363	21672418
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 93.950 Metros cúbicos rollo	8	57	64	21672419	21672426
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 30.600 Metros cúbicos rollo	2	65	66	21672427	21672428
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 3.060 Metros cúbicos rollo	1	67	67	21672429	21672429
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en rollo, <i>Pinus radiata</i> , (Pino), 122.910 Metros cúbicos rollo	8	68	75	21672430	21672437
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos, <i>Pinus radiata</i> , (Pino), 12.290 Metros cúbicos rollo	1	76	76	21672438	21672438
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en rollo, <i>Quercus acutifolia</i> , (Encino), 194.470 Metros cúbicos rollo	15	77	91	21672439	21672453
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos, <i>Quercus acutifolia</i> , (Encino), 194.470 Metros cúbicos rollo	15	92	106	21672454	21672468
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 138.000 Metros cúbicos rollo	12	107	118	21672469	21672480
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 138.000 Metros cúbicos rollo	12	119	130	21672481	21672492
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino colorado), 257.780 Metros cúbicos rollo	22	131	152	21672493	21672514
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino colorado), 257.780 Metros cúbicos rollo	22	153	174	21672515	21672536

[Handwritten signature]

CURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
02 SEP 2019
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCINGO
11:30 AM
1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0111/08/19

Oficio N°: GRO.UARRN.0879/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de agosto de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtra. Lucía Madrid Ramírez. Directora General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG

